

DECRETO N° \_ SECCION 1°. LA CISTERNA,

2931

0 7 AGO. 2000

## LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

- 1.- Lo dispuesto en el Articulo 7" del inciso 3" " Ley de Rentas Municipales" modificado por la Ley 20.033 del 01.07.2005, que faculta a las municipalidades para rebajar o eximir de pago por Derechos de Aseo Domiciliario.
- 2.- La Ordenanza Nº 0021 de fecha 20 de octubre de 1995, sobre el cobro de derechos por el servicio de Aseo Domiciliario.
- 3.- El acuerdo nº 117 del Honorable Concejo Municipal de fecha 04 de diciembre del 2007, que aprueba las modificaciones por el Sr. Alcalde a dicha Ordenanza.
- 4.- El Decreto Nº 2863 de fecha 06/08/2008 que delega la facultad de firmar los Decretos de Asco Domiciliario al Sr. Director de administración y Finanzas (S)
- 5.- El Decreto Exento Nº 910 de fecha 16 de marzo del 2010, que aprueba las modificaciones del Acuerdo Nº 25, dando por modificado expresamente su antenor texto y las determinaciones Sociales que acrediten el cumplimiento de los requisitos de los propietarios u ocupantes que se individualizar en el presente documento

6.- ELDECRETO Nº 1747 del 10 /05/2010 en el cual se otorgo el 100% de EXENCIÓN del Derecho de Aseo Domiciliario para el año 2010, al contribuyente Sr Brigido Chavez Ortiz

7.- Lo dispuesto en el Titulo II Articulo 15" de la Ordenanza 21 - y

TENIENDO PRESENTE: Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de municipalidades":

DECRETO

DESCRIFIQUESE el DECRETO Nº 1747 del 10/05/2010, que otorga EXENCION total del 100% del Derecho de Aseo Domiciliario para el año 2010, al contribuyente Sr. Brigido Chávez Ortiz, debido a un error en el domicilio y el correcto es Manuel Fischmann Nº 0789, Nº de ROL 025220039.

SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTASE, COMUNICASE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE

FDOR POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PATRICIO ORELLANA PERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

POF/MTG/MEGM/Api. DISTRIBUCIÓN

1.- Secretaria Municipal

2.- c.c. Dirección Control

3.- c.c. Depto. Social.

4- c.c. Tesoreria Municipal

5.- e.e. Oficina de Partes

6.- c.c. Dirección de Administración y Finanzas

7.- c.c. Archivo Oficina Subsidios

MANUEL TAPLAGARLARDO
DESARROLLO COMUNITARIO

From Sale Carlos Company of the Comp